

**XII CONGRESO ESTATAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN**  
**Alcalá de Henares (Madrid)**  
**Del 17 al 19 de octubre de 2012**

**COMUNICACIÓN 5:**

**D. Juan José Arévalo Jiménez**  
Inspector de Educación  
Castilla-La Mancha

**Título de la comunicación oral o presentación en formato electrónico que se propone:**

La comunicación “La evaluación externa del proceso de aprendizaje y sus resultados, desde la perspectiva de la adquisición de las competencias básicas” pretende ofrecer una reflexión personal y profesional, en materia de evaluación externa, sobre el diseño y el desarrollo curricular del trabajo de los docentes al programar, enseñar y evaluar las competencias básicas.

**Breve resumen o síntesis de la comunicación oral o presentación en formato electrónico que se propone:**

Especial interés reviste, para las funciones de la inspección de educación, la inclusión de las competencias básicas entre los componentes del currículo, pues tal y como señala el preámbulo de la L.O.E, éstas han de “permitir caracterizar de manera precisa la formación que deben recibir los estudiantes”. Es por ello que el docente al ejercer sus funciones (artículo 91 de la L.O.E) de programar, enseñar y evaluar las áreas o materias que imparte debe ser consciente de que además contribuye desde éstas a la adquisición, por el alumno y la alumna, de todas las competencias básicas.

La orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje hacia la adquisición de las competencias básicas establecidas por el currículo, afecta fundamentalmente a las estrategias metodológicas, el diseño de instrumentos de evaluación, que de manera conjunta permitan evaluar el área o materia y las competencias básicas, la toma de decisiones por parte del centro educativo, en base al ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica y el trabajo en equipo del profesorado.

Enseñar y evaluar, de forma conjunta, áreas o materias y competencias básicas, ha requerido y sigue requiriendo un esfuerzo del profesorado a la hora de elaborar la programación didáctica y desarrollar su propia práctica docente. El rigor del proceso por el que el profesorado obtiene información sobre sus alumnos y alumnas es la mejor garantía para que éstos mejoren su aprendizaje; pues permite, al docente, adoptar las medidas educativas necesarias y, a su vez, se atienden los derechos del alumnado; en concreto el referido a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Pensemos en la importancia que este proceso tiene a la hora de identificar y motivar la decisión, por parte del equipo docente, que supone reconocer que el alumno con evaluación negativa en una o dos, y excepcionalmente en tres materias, puede obtener el Título de Educación Secundaria Obligatoria por haber alcanzado las competencias básicas (artículo 15.2 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria)

Atendiendo a los planes de actuación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, la inspección de educación ha venido supervisando

la práctica docente, referida al proceso de enseñanza y aprendizaje de las competencias básicas, asesorando y colaborando en su mejora continua. A su vez ha participado activamente en la evaluación de este proceso, teniendo como referencia fundamental los criterios de evaluación de las áreas y materias y el diseño de indicadores de logro, para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

El compromiso del sistema educativo español con relación a los objetivos educativos europeos, actualizados en la Estrategia Europa 2020 y la importancia que la Ley 2/2006 de Educación y el anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa confieren a las competencias básicas, entendidas como un resultado del aprendizaje (“output”) de los estudiantes que mide la calidad educativa del sistema, convierten a la evaluación de las competencias básicas, por los docentes, en un tema de gran interés para la formación y practica profesional del inspector de educación.